Señor Director de ULTIMO HAZANO Presente

Me es sumamente grato dirigirme a su prestigioso voce ro por intermedio de esa Dirección, a fin de exponer las razones por la cual la privatización que pretende perpetrar el Gobierno con la Seguri dad Social en nuestro país, según los Decretos Legislativos N°712 y N° 714, resulta un absurdo de mala fé e ignorancia.

1.- Resulta unabsurdo que el Gobierno que tieno una deuda estronómica de millones de N.3;500,000.- con el IPSS quiera destruírlo con es tos decretos iTegales.

Un Epbierno que se jacta de ser un puntual y fiel cumplidor de los adeudos con organismos internaciones, "legalice" este "perro muerto" infame con sus trabajadores asegurados del país. (?).

2.- Se pretende "chilenizar" la Seguridad Social en nuestro país con el argumento de que en el hermano país del sur los resultados son im portantes para las entidades de Seguros Privados, "ignorando" elím pidamente que las realidades eran y son totalmente distintas.

En Chile había muchas Cajas de Seguridad Social. Los Trabajadores Ferroviarios, los de Electro-Chile, los Textiles, etc. p tenían y ad ministraban dus propias Cajas, los cuales con el tiempo comenzaron a colapsaé; Finalmente, al Estado en su afán de salvarlos económicamente comenzó a subsidiarlos hasta que les fue imposible conti-nuar amparándolos.

Es ahí donde el Gobierno del General Pinochet privatiza la Seguri dad Social. Situación diametralmente diferente a lo que acontece en nuestro país, donde el Estado es el mayor deudor del IPSS.

Aplicar la misma receta en nuestro país es pecar de ignorancia y ha cer de testaferro de intereses sajenos a la Seguridad Social de un país.

3.- Pretender convencer que los entes privados de Seguro van a dar mejo res prestaciones de salud y pensiones, es pecar de mala fe e ignorancia como lo indicamos líneas arriba, Ejem. las prestaciones de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales hasta antes de Obril de 1971 estuvieron en manos de los entes privados de Seguros, los cuales contrataban sus servicios con los empleadores. Pólizas estas que se basaban en condiciones y tablas técnicas que rigen en todas compañías de seguros del mundo.

Que acontecía cuando un trabajador se accidentabao moría como con secuencia del mismo? El trabajador o los familiares recurria a es tas compañías a cobrar las prestaciones que los debia amparar de esa contingencia, las mencionadas compañías se valían de argucias técnicas y legales para no cumplir con el asegurado, quedando éste en total desamparo.

no es complicado imaginar que un juicio de un obrere con estas poderosas compañías quién sea el ganador.

A petición de miles de trabajadores, por intermedio de sus grandes centrales, éstos son absorbidos por el hoy IPSS con la dación del Decreto Ley N°18846, de Abril de 1971.

No es nuestra intención satanizar a estas compañías. Comprendemos que su objetivo supremo es lucrar con su inversión y trabajo algo natural y justo, pero de ahí, pretender hacerios cumplir acciones sociales como expresan alalmas / caritativas , que an visperas de elecciones se acuerdan de los asegurados y en 24 horas pretendan conocer la complejidad de la Seguridad Social, hay diferencias na da dignos.

Nocestaria demás preguntarles a estos señores agoreros de la priva tización si hay en el mundo alguna compañía de Seguro Privado que de pensiones con 5 años de aportaciones trabajados o se conocen al guna que de pensiones per viudez y orfandad o renta vitalicia con un minuto trabajado, en caso de accidente de trabajo como los brin da el IPSS en la actualidad?

- 4.- Tampoco pretendemos decir que todo funciona muy bien en el IPSS, pe ro se han hecho avances importantes y creemos que falta mucho por hacer, pero en la medida que deje de ser botin político del Go bierno de turno o de intereses ajenos como ahora, irá mejorando nuestra Seguridad Social.
- 5.- Como toda moda o novedad, en muestro país de cargamentenes y cursi lería, cuando prende algo, pensamos que es la octava maravilla y que esa fórmula se debe aplicar a rajatabla a todo orden de cosas, la Seguridad Social no podía estar al margen de estas mentes afiebradas de liberalismos a ultranza.

Todo lo que se hizo en Chile es bueno que se haga aquí, ignorando que los logros liberales que se han hecho en el Sur, se "conquisto" bajo una dictadura sangrienta que ha dejado en extrama pobre za a 5'000,000 de chilenos. Quien lo dice no son los voceros de

ia extrema izquierda sino el excelentísimo Embajador de Chile("Programa Ping Pong) Canal 11"), en nuestro país, demostrando con éllo de cencia y honestidad que debe ser ejemplo para elgunos políticos del Movimiento Libertad, que están al márgen de las necesidades elementa les de un pueblo acosado y agobiado por esta borrachera liberal y esta subversión macabra que se alimenta diariemente de asa dipsomañía liberalesca. Marían muy bien no asistir a las misas dominicales sin antes leer y comprender la última Encíclica Papal.

6.- El aspecto inconstitucional de los decretos se los dejamos al análistas de nuestros juristas, al respecto ya se han pronunciado algunos maestros en su contra, el Tribunal de Carantías Constitucionales se debe pronunciar.

No permitamos que se perpetre semejante igneminia social, nuestro primer Poder del Estado: el Parlamento Nacional tiene la calabra y por supuesto los trabajadores asegurados del país:

Atentamenta.

Moder Cuba Chávez 6.8.06142864.